

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704  
La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

[tenerife@stec.es](mailto:tenerife@stec.es), [grancanaria@stec.es](mailto:grancanaria@stec.es), [lapalma@stec.es](mailto:lapalma@stec.es), [Lanzarote@stec.es](mailto:Lanzarote@stec.es), [fuerteventura@stec.es](mailto:fuerteventura@stec.es)

## El STEC-IC exige el inmediato abono de los sexenios

### La Consejería de Educación “especula” con el dinero del profesorado

Ya no caben más excusas respecto a la actuación que la Consejería de Educación y Universidades ha mantenido a lo largo de los últimos meses con relación a los sexenios del profesorado canario.

Dicho complemento, recordemos, se trata de un derecho que se ha conquistado tras enconadas movilizaciones y décadas de trato injusto al profesorado canario, tanto en comparación con sus homólogos a nivel estatal como con otros empleados públicos de igual categoría del Gobierno de Canarias. Así, la Ley 6/2014, Canaria de Educación, estableció el reconocimiento profesional y retributivo de la labor docente que sería posteriormente desarrollado mediante acuerdo sindical en diciembre de 2017. Dicho acuerdo determinó la implantación gradual del citado complemento de manera que, desde el uno de enero de 2020, debería haberse empezado a aplicar el tercer tramo retributivo del mismo a todo el profesorado que le corresponda, así como el reconocimiento y abono de los nuevos sexenios a quienes cumplieron los requisitos para ello a lo largo del año 2019.

Sin embargo, y a pesar de hallarnos ya en el mes de marzo, ni se han percibido los incrementos correspondientes a 2020 ni, lo que es aún peor, se sabe con certeza cuándo se van a percibir puesto que, cada vez que preguntamos a los responsables de la Consejería, nos responden que están intentando que se abonen en la próxima nómina.

Para el STEC-IC resulta intolerable que un dinero que pertenece a los docentes esté, meses más tarde, en cualquier otro lugar que no sea en poder de los propios docentes. Los argumentos para justificar este retraso han sido de lo más variados: primero se especuló con el techo de gasto, luego ocurrió un desafortunado e incomprensible error al tramitar la enmienda a los presupuestos durante el trámite parlamentario, posteriormente había que esperar a que se publicase la corrección en el BOC, luego no dio tiempo a entrar en la nómina y ¿ahora qué? Ya está bien de excusas, solo falta la que casi todo profesorado hemos escuchado alguna vez: *“el perro se me comió la tarea”*.

Exigimos a los responsables educativos mayor seriedad en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados con los legítimos representantes de las trabajadoras y trabajadores del sector docente. Así pues, reclamamos que en la nómina de marzo se proceda al abono, sin más dilación, de las cantidades correspondientes al año 2020 con los atrasos generados desde del uno de enero; así como el inmediato abono de los nuevos sexenios a todo el profesorado que cumplió los requisitos para su reconocimiento en 2019.

Canarias, 5 de marzo de 2020

Secretariado Nacional del STEC-IC